GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-113-2026

SUMINISTRO DE DOS SERVIDORES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fda Limón Felyo	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
2	Nath[illegible]Nuez V.	Analista de Proyectos STE	NUVN600514	
3	Esdoralda Castro Robles	Analista Jurídico Normatividad	CARE91C816ALS	
4	Emma Jacobo Castro	Administración Agencia Digital	JACE900806	
5	Fabian Olmeda Tregoso	Coordinador de Inteligencia de Datos de la Agencia Digital	OETF7940982171	
6	Rosa Rivera	Analista Jurídico SSC.	RORR581225	
7	Roberto Carlos Macías Maciel	Analista de Seguimiento de la S.A.D.G.	MAMR720805123	
8	CARLOS FIGUEROA ABOYTES	AUX. DE SERVICIOS	FIAC691213914	
9				
10				

LYNN ULLOA GARCÍA

29 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, COMPRAS MX y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-113-2026
"SUMINISTRO DE DOS SERVIDORES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-113-2026**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE DOS SERVIDORES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:28 horas** del día **29 de octubre de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 23 de octubre de 2026, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-113-2026** referente al **"SUMINISTRO DE DOS SERVIDORES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal, y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **16 de octubre de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones; Así mismo informa que este procedimiento se encuentra financiado con recurso FASP 2026 correspondiente a la partida 51501.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA No 1.-En relación con las cartas solicitadas, debido a los tiempos propios del fabricante, solicitamos a la convocante que nos permita presentar documentación digitalizada comprometiéndonos a presentar los originales en caso de ser adjudicados. ¿Se acepta nuestra propuesta?
RESPUESTA: Se acepta la propuesta, siempre y cuando se presenten las cartas originales al momento de la firma del contrato.

PREGUNTA No 2.-Para la totalidad de las partidas, ¿permite la convocante entregar catálogos en idioma inglés?
RESPUESTA: Se acepta la presentación de catálogos o fichas técnicas en idioma original, siempre que se acompañen de una traducción simple al español de las secciones que acrediten las características técnicas solicitadas, como se menciona en el numeral 6.1 inciso J).

PREGUNTA No 3.-¿Permite la convocante ofertar equipo con características superiores?
RESPUESTA: Se acepta la presentación de ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores y cumplan técnicamente a lo solicitado, como se menciona en el numeral 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, siempre y cuando cumplan con la funcionalidad, compatibilidad, redundancia interoperabilidad, y demás condiciones establecidas en las bases de licitación.

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. (SITSA)
PREGUNTA No 1.-En relación con los documentos solicitados emitidos por el fabricante y por los tiempos propios de estos, solicitamos a la convocante que nos permita presentar documentación digitalizada comprometiéndonos a presentar los originales en caso de ser adjudicados. ¿se acepta nuestra propuesta?
RESPUESTA: Se acepta la propuesta, siempre y cuando se presenten las cartas originales al momento de la firma del contrato.

PREGUNTA No 2.-Respecto a los catálogos y fichas técnicas solicitadas, solicitamos a la convocante acepte dicha documentación en idioma de origen ya sea español o inglés ¿se acepta nuestra propuesta?
RESPUESTA: Se acepta la presentación de catálogos o fichas técnicas en idioma original, siempre que se acompañen de una traducción simple al español de las secciones que acrediten las características técnicas solicitadas, como se menciona en el numeral 6.1 inciso J).

PREGUNTA No 3.-Respecto al **inciso F)**, para cumplir con los acuerdos de confidencialidad y la Ley de Protección de Datos Personales, ¿se autoriza presentar la relación de clientes únicamente con el **Nombre Comercial y/o Razón Social**, omitiendo teléfonos y correos electrónicos de contacto, sin que esto sea motivo de desecamiento?
RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 4.-Anexo técnico, Partidas 1 y 2, apartado de características técnicas: Considerando que las especificaciones técnicas establecidas en las bases describen las características y capacidades de los equipos y componentes solicitados, ¿se confirma que dichas características se consideran requisitos mínimos y que se aceptarán equipos, componentes y soluciones tecnológicas con especificaciones iguales o superiores a las requeridas, siempre que cumplan con la funcionalidad, compatibilidad, interoperabilidad, redundancia y demás condiciones establecidas en el anexo técnico, sin que ello represente un incumplimiento de las especificaciones solicitadas?
RESPUESTA: Se acepta que efectivamente lo mencionado son las características mínimas, conforme a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, los licitantes podrán ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores siempre y cuando cumplan con la funcionalidad, compatibilidad, redundancia interoperabilidad, y demás condiciones establecidas en las bases de licitación.

PREGUNTA No 5.-Partida 1, apartado "Marca de referencia": En las especificaciones técnicas de la Partida 1 se establece DELL como marca de referencia para el servidor solicitado. Con la finalidad de promover la libre participación y permitir alternativas que cumplan con los requerimientos técnicos y funcionales establecidos, ¿se acepta ofertar un servidor de una marca distinta a DELL, siempre que cumpla o supere las características, capacidades, rendimiento y condiciones de garantía y soporte solicitadas en las bases de la licitación?
RESPUESTA: Se acepta su propuesta, con fundamento en el numeral 4.1 de las bases de licitación, la marca señalada es de carácter referencial, por lo que los licitantes podrán participar con cualquier marca, debiendo acreditar que cumple o supera integramente las características técnicas mínimas y condiciones de garantía solicitadas en el Anexo Técnico.

PREGUNTA No 6.-Partida 1, apartado "Memoria": En las especificaciones técnicas se solicita "256 GB (8x32 GB) RDIMM, 5600 MT/s, Dual Rank, con crecimiento hasta 8 TB". Debido a la escasez y disponibilidad de los recursos de memoria con el fabricante, ¿se acepta ofertar una configuración de 256 GB (4x64 GB) RDIMM, 5600 MT/s, Dual Rank, con crecimiento hasta 8 TB, manteniendo la capacidad total, velocidad, tecnología y posibilidad de crecimiento solicitadas?
RESPUESTA: No se acepta, por la diferencia de como interactúan con la arquitectura de canales del procesador, la escalabilidad de la placa y el consumo eléctrico, toda vez que dicha distribución corresponde a las necesidades específicas definidas por el órgano Solicitante corno se menciona en el numeral 6.1, inciso A), "que establece la

obligación de acreditar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, sujeto a la evaluación técnica correspondiente.

PREGUNTA No 7.-Partida 1, apartado "Almacenamiento": En las especificaciones técnicas se solicitan "2 discos de 480 GB SSD SATA Read Intensive, 6 Gbps, formato de 2.5 pulgadas, Hot-plug, configurados en RAID 1". Debido a la escasez y disponibilidad de los recursos de almacenamiento por parte del fabricante, ¿se acepta ofertar 2 discos de 960 GB SSD SATA, configurados en RAID 1, manteniendo la interfaz, el formato, la capacidad de conexión en caliente y las características de redundancia solicitadas?
RESPUESTA: No se acepta su propuesta. El licitante deberá cumplir a lo establecido en el Anexo Técnico de las bases de licitación, debiendo suministrar los 2 discos con capacidad de 480 GB SSD SATA Read Intensive configurados en RAID 1. Lo anterior obedece a que dicha configuración responde al dimensionamiento técnico, perfil de lectura intensiva y particionamiento estandarizado definido por el Órgano Solicitante para el alojamiento exclusivo del sistema operativo y herramientas de gestión del servidor, por lo que no se autorizan modificaciones en las capacidades solicitadas a fin de salvaguardar el estándar técnico requerido y la estricta equidad entre los participantes.

PREGUNTA No 8.-Partida 1, apartado "Incluye", licenciamiento de virtualización: En las especificaciones técnicas se solicita el licenciamiento Morpheus MV Essentials por un periodo de 3 años. Con la finalidad de promover la libre participación de proveedores y permitir soluciones tecnológicas equivalentes, ¿se acepta ofertar una plataforma de virtualización y administración de infraestructura de una marca distinta, siempre que cuente con funcionalidades equivalentes o superiores a las solicitadas, permita la administración centralizada de la infraestructura, la gestión de máquinas virtuales y la continuidad operativa del sitio alterno, y contemple un licenciamiento con vigencia de 3 años?
RESPUESTA: No se acepta su propuesta. El licitante deberá cumplir con lo establecido en el Anexo Técnico de las bases de licitación, partida 1, apartado "Incluye", debiendo suministrar el licenciamiento Morpheus MV Essentials por un periodo de 3 años con las características solicitadas. Lo anterior en virtud de que no se trata de un hipervisor convencional, sino de un orquestador integral de nube hibrida (CMP) previamente homologado y dimensionado por el órgano Solicitante; debiendo cumplir a lo dispuesto en los numerales 4.1 y 8.2, inciso d) de las bases de licitación. Esto con el fin de no afectar la interoperabilidad del sistema y funcione de manera integra.

PREGUNTA No 9.-Partida 1, apartado "Almacenamiento de Alto Desempeño": En las especificaciones técnicas se solicita un sistema de almacenamiento de alto desempeño de la misma marca que el servidor, con las características establecidas en las bases de la licitación. Con la finalidad de promover la libre participación de proveedores y permitir alternativas tecnológicas equivalentes, ¿se acepta ofertar una solución de almacenamiento de una marca distinta a la del servidor, siempre que cumpla o supere las capacidades, el

rendimiento, la disponibilidad, la redundancia y las demás características técnicas solicitadas, garantizando su compatibilidad e integración con la infraestructura propuesta?
RESPUESTA: No se acepta su propuesta. El licitante deberá cumplir con lo establecido en el Anexo Técnico de las bases de licitación (Partida 1, apartado "Almacenamiento de Alto Desempeño", debiendo suministrar el sistema de almacenamiento de la misma marca que el servidor ofertado. Lo anterior obedece a que la solución debe operar como una sola plataforma tecnológica homogénea, garantizando la interoperabilidad nativa de hardware, la administración centralizada bajo una misma consola de gestión y un esquema de soporte y garantía unificado, evitando la dispersión de responsabilidades técnicas y riesgos de incompatibilidad en la operación crítica del Centro de Datos Alterno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; debiendo sujetarse a lo dispuesto en los numerales 4.1 y 8.2, inciso d) de las bases de licitación.

PREGUNTA No 10.-Partida 1, apartado "2 x Switch": En las especificaciones técnicas se solicitan 2 switches de la misma marca que el servidor, con las características establecidas en las bases de la licitación. Con la finalidad de promover la libre participación de proveedores y permitir alternativas tecnológicas equivalentes, ¿se acepta ofertar switches de una marca distinta a la del servidor, siempre que cumplan o superen las capacidades, el rendimiento, la conectividad, la compatibilidad y las demás características técnicas solicitadas, garantizando su correcta integración y funcionamiento con la infraestructura propuesta?
RESPUESTA: No se acepta su propuesta. El licitante deberá cumplir a lo establecido en el Anexo Técnico de las bases de licitación (Partida 1, apartado "2 x Switch". Lo anterior obedece a que la solución debe operar como una sola plataforma tecnológica homogénea, garantizando la interoperabilidad nativa de hardware.

PREGUNTA No 11.-Partida 2, apartado "Marca de referencia": En las especificaciones técnicas de la Partida 2 se establece DELL como marca de referencia para el servidor solicitado. Con la finalidad de promover la libre participación y permitir alternativas que cumplan con los requerimientos técnicos y funcionales establecidos, ¿se acepta ofertar un servidor de una marca distinta a DELL, siempre que cumpla o supere las características, capacidades, rendimiento y condiciones de garantía y soporte solicitadas en las bases de la licitación?
RESPUESTA: Se acepta su propuesta. Con fundamento en el numeral 4.1 de las bases de licitación, la marca señalada es de carácter referencial, por lo que los licitantes podrán participar con cualquier marca, debiendo acreditar que cumple o supera íntegramente las características técnicas mínimas y condiciones de garantía solicitadas en el Anexo Técnico

PREGUNTA No 12.-Partida 2, apartado "Memoria": En las especificaciones técnicas se solicita "256 GB (8x32 GB) RDIMM, 5600 MT/s, Dual Rank, con crecimiento hasta 8 TB". Debido a la escasez y disponibilidad de los recursos de memoria con el fabricante, ¿se acepta ofertar una configuración de 256 GB (4x64 GB) RDIMM, 5600 MT/s, Dual Rank, con

crecimiento hasta 8 TB, manteniendo la capacidad total, velocidad, tecnología y posibilidad de crecimiento solicitadas?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el licitante deberá cumplir con lo establecido en el Anexo Técnico de las bases de licitación (partida 2, apartado "Memoria"), debiendo suministrar la memoria de 256 GB en configuración de 8 módulos de 32 GB (8 X 32 GB) RDIMM a 5600MT/s, toda vez que dicha distribución corresponde a las necesidades especificas definidas por el órgano solicitante para el centro de datos alterno, debiendo sujetarse a lo dispuesto en los numerales 4.1 y 8.2 inciso d de las bases de licitación.

PREGUNTA No 13.-Partida 2, apartado "Almacenamiento": En las especificaciones técnicas se solicitan "2 discos de 480 GB SSD SATA Read Intensive, 6 Gbps, formato de 2.5 pulgadas, Hot-plug, configurados en RAID 1". Debido a la escasez y disponibilidad de los recursos de almacenamiento por parte del fabricante, ¿se acepta ofertar 2 discos de 960 GB SSD SATA, configurados en RAID 1, manteniendo la interfaz, el formato, la capacidad de conexión en caliente y las características de redundancia solicitadas?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el licitante deberá cumplir con lo establecido en el Anexo Técnico de las bases de licitación, debiendo suministrar los 2 discos con capacidad de 480GB SSD SATA Read intensive configurados en RAID 1. Lo anterior obedece a que dicha configuración responde al dimensionamiento técnico, perfil de lectura intensiva y particionamiento estandarizado definido por el órgano solicitante para el alojamiento exclusivo del sistema operativo y herramientas de gestión del sistema operativo y herramientas de gestión del servidor, por lo que no se autorizan las modificaciones en las capacidades solicitadas a fin de salvaguardar el estándar técnico requerido y la estricta equidad entre los participantes.

PREGUNTA No 14.-Partida 2, apartado "Gabinete misma marca que la solución de monitoreo ambiental APC NetShelter SX Gen2 de 42U": Con respecto al gabinete solicitado de 42U, de la misma marca que la solución de monitoreo ambiental APC NetShelter SX Gen2, y considerando la necesidad de garantizar la compatibilidad física, la correcta instalación de los equipos y la adecuada gestión del cableado y la ventilación dentro del centro de datos alterno, ¿se acepta ofertar un gabinete para servidores de 42U de una marca distinta a APC, siempre que cumpla o supere las características técnicas, dimensiones, capacidad de carga, condiciones de ventilación, seguridad y compatibilidad requeridas para alojar e integrar los equipos contemplados?

RESPUESTA: No se acepta propuesta. El licitante deberá ajustarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las bases de licitación (Partida 2, apartado "Gabinete misma marca que la solución de monitoreo ambiental APC NetShelter SX Gen2 de 420"), debiendo suministrar el gabinete de la misma marca que la solución de monitoreo ambiental. LO anterior obedece a que sustituir el gabinete por uno de terceros compromete la compatibilidad física, la integración nativa del ecosistema y la adecuada gestión de los sensores y accesorios de monitoreo ambiental dentro del Centro de Datos Alterno; debiendo sujetarse a lo dispuesto en los numerales 4.1 y distinta a APC, siempre que cumpla o 8.2, inciso d) de las bases de licitación.

PREGUNTA No 15.-Partida 2, apartado "Gabinete misma marca que la solución de monitoreo ambiental APC NetShelter SX Gen2 de 42U": Con respecto al suministro e instalación del gabinete para centro de datos de 42U, solicitado en la Partida 2, y a efecto de prever los recursos logísticos, herramientas y personal necesarios para su traslado e instalación en sitio, ¿podrá la Convocante informar si las rutas de acceso hacia el cuarto de datos final (Site), incluyendo dimensiones de puertas, pasillos, vueltas en esquinas y capacidad y espacio disponible en elevadores, en caso de aplicar, cuentan con las dimensiones y condiciones necesarias para permitir el ingreso y maniobra del gabinete completamente armado? En caso de que las rutas de acceso no permitan el ingreso del gabinete armado, ¿se autorizará al Licitante Adjudicado a ingresar los componentes por separado para realizar el ensamble, armado e integración directamente dentro del cuarto de datos asignado?
RESPUESTA: Se permitirá al licitante adjudicado ingresar al gabinete por componentes y realizar su ensamble e integración dentro del cuarto de datos, en caso de que las condiciones de acceso así lo requieran, siempre que el procedimiento este permitido por el fabricante y no afecte la garantía ni la funcionalidad del equipo, en cumplimiento con lo establecido en las bases de licitación.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa **el día 04 de noviembre de 2026** a las **12:00 horas,** en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno,** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:35 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. ROCELA ARMIDA ROA RIVERA ANALISTA JURIDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR	ASESOR
C. FABIAN OLMEDA FREGOSO COORDINADOR DE INTELIGENCIA DE DATOS EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. EMMA JACOBO CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIA DIGITAL DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún licitante al presente acto.